

# PRUEBAS ACCESOS A CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO Y SUPERIOR

ORDEN EDU/254/2024, de 19 de marzo (BOCYL 2 ABRIL)

## Requisitos de participación.

- Para grado medio: 17 años de edad o cumplirlos en el año 2024.
- Para grado superior: 19 años o cumplirlos durante el año 2024.
- No concurrir en otra Comunidad Autónoma.

## Estructura y contenido de la prueba de acceso.

### GRADO MEDIO:

- a) Parte 1. **Ámbito de Comunicación:** relacionado con los conocimientos de lengua castellana y literatura y de lengua extranjera (inglés o francés a elegir en el momento de la solicitud).
- b) Parte 2. **Ámbito Social:** donde se deberán demostrar los conocimientos relacionados con geografía e historia y ciencias sociales.
- c) Parte 3. **Ámbito Científico-Tecnológico:** relacionado con los conocimientos en matemáticas, ciencias naturales y tecnología.

### GRADO SUPERIOR:

- a) **Parte común**
  1. <sup>º</sup>Lengua castellana y literatura.
  2. <sup>º</sup>Lengua extranjera (inglés o francés a elegir en el momento de la solicitud).3.º Matemáticas.
- b) **Parte específica:** versará sobre los conocimientos básicos de materias de bachillerato, en función del ciclo formativo al que se quiere acceder (anexo III). Dos ejercicios.

## Solicitud de matrícula. **DEL 3 AL 16 DE ABRIL**

1. FORMULARIO en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>) y en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (<http://www.educa.jcyl.es>), señalando el centro en el que desean realizar la prueba de entre los que figuran en el anexo IV. SOLO EFECTIVA SOBRE PAGO DE TASAS.

### 2. TRAMITACIÓN

- a) De manera presencial, preferentemente en la secretaría de los centros docentes donde vaya a celebrarse la prueba y que se encuentran recogidos en el anexo IV
- b) De forma electrónica, a través de la sede electrónica (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>). Para ello los solicitantes deberán disponer de DNI electrónico o de cualquier certificado electrónico.

3. Junto con la solicitud, se aportará la siguiente documentación: copia del DNI o NIE, o documento equivalente y documentación pertinente en caso de alguna alegación

**Realización de las pruebas. 12 de junio de 2024.**